



FACULTAD DE  
CONTADURÍA Y  
ADMINISTRACIÓN

# CONVOCATORIA

DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN

## LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN.

## C O N V O C A

A través de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración a todos los interesados e interesadas en cursar el **DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN** a participar en el proceso de selección y admisión para el ciclo 2020-2023 bajo las siguientes:

### BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para el **Doctorado en Gestión Tecnológica e Innovación**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

### INFORMACIÓN GENERAL

8-15 plazas ofertadas (De acuerdo a la capacidad de atención en la dirección de tesis por parte del Núcleo Académico Básico del programa doctoral)

#### A. Características del programa educativo

El objetivo del programa de Doctorado en Gestión Tecnológica e Innovación es formar investigadores y consultores innovadores capaces de producir conocimiento original y desarrollos tecnológicos, derivados del análisis sistemático de los fenómenos del proceso de gestión del conocimiento e innovación.



## Líneas de investigación

1. Gestión, Tecnología e Innovación
2. Decisiones Estratégicas en Tecnología
3. Prospectiva y Difusión de Tecnologías

## B. Proceso de Selección

El proceso de selección comprende que el solicitante elija cualquiera de las siguientes opciones:

### **Opción B1 Curso propedéutico en Gestión Tecnológica e Innovación Cupo limitado a 20 personas**

#### Objetivo

Evaluar y reforzar conocimiento en el área de las ciencias económico-administrativas con una sólida formación de análisis de datos; teorías, métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas.

#### **Módulo I: Introducción a la Gestión de la Tecnología**

27 de julio

3, 10, 17, 24 y 31 de agosto

sábado de 9:00 a 14:00 h.

Lugar: Edificio de Posgrado FCA

Salón: 24

Total de horas: 30

#### **Módulo II: Metodología de la Investigación**

7, 14, 21 y 28 de septiembre

5 de octubre

sábado de 8:00 a 14:00 h.

Lugar: Edificio de Posgrado FCA

Salón: 24

Total de horas: 30

#### **Módulo III: Estadística**

19 y 26 de octubre

9, 16 y 23 de noviembre

sábado de 8:00 a 14:00 h.

Lugar: Edificio de Posgrado FCA

Salón: 24



Total de horas: 30

**Opción B2 Presentación de evidencia tangible de experiencia en investigación sobre Gestión de la Tecnología durante los últimos 2 años, presentando cualquiera de los siguientes documentos:**

- a) Patente registrada o
- b) 2 publicaciones internacionales arbitradas circunscrita a los temas del doctorado o
- c) Publicación de un libro relacionado con las líneas de investigación del doctorado.

Lo anterior queda sujeto a revisión y en su caso aceptación por parte del Comité de Admisión del Doctorado en Gestión Tecnológica e Innovación.

## ENTREVISTAS Y PRESENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

### Objetivo

Evaluar la situación individual de cada aspirante con respecto a su motivación, disponibilidad de tiempo, objetivos, además de presentar y aprobar un proyecto de investigación ante el Comité de Admisión del Doctorado en Gestión Tecnológica e Innovación, que permita apreciar las bases teóricas y metodológicas con que cuenta el candidato.

**Fechas de presentación de tema de tesis con objetivos, problema a resolver y entrevista (opción B1) o presentación de protocolo y entrevista (opción B2)**

viernes 29 y sábado 30 de noviembre de 2019 (los horarios se ajustarán de acuerdo al número de estudiantes)

Lugar: Edificio de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración.

### 1. Formas de evaluación

Opción B1. Asistir y aprobar los exámenes correspondientes a cada una de las sesiones del curso propedéutico en Gestión Tecnológica e Innovación, así como la presentación del tema de tesis con objetivos y problema a resolver.

Opción B2. Exposición del proyecto de tesis (protocolo completo), de acuerdo al formato de registro de protocolo de investigación del estudiante de posgrado que puede descargar de la liga: <http://dip.uaq.mx/index.php/cposgrado>

### Objetivo

En ambas opciones evaluar a los aspirantes al Doctorado en Gestión Tecnológica e Innovación para determinar el grado de conciencia entre sus expectativas, posibilidades y las características del Doctorado.



Examen psicométrico; tiene como objetivo explorar en los aspirantes sus habilidades intelectuales, emocionales, verbales, juicio práctico, manejo de sentido común y actitudes ante situaciones de presión.

## 2. Ponderación

Opción B1.

1. Entrevista con el Comité de Admisión del Doctorado presentando tema, objetivos y justificación de la Tesis Doctoral (presentación oral y responder preguntas formuladas por el comité) 30%
2. Evaluación para cumplir con el requisito de manejo de la lengua de los programas educativos de la UAQ con calificación mínima de 6+ (de acuerdo al Marco común Europeo de referencia para inglés es el equivalente a A2) 10%
3. Evaluación propedéutico 30%
4. Examen psicométrico (modalidad oral y escrita) 30%

Opción B2.

1. Entrevista Comité de Admisión del Doctorado presentando el protocolo del proyecto de Tesis Doctoral (presentación oral y responder preguntas formuladas por el comité) entregarlo 15 días antes de la exposición, de lo contrario se considera que no participará 60%
2. Evaluación para cumplir con el requisito de manejo de la lengua de los programas educativos de la UAQ con calificación mínima de 6+ (de acuerdo al Marco común Europeo de referencia para inglés es el equivalente a A2) 10%
4. Examen psicométrico (modalidad oral y escrita) 30%

## C. Procedimiento

Entregar copia y en formato pdf la siguiente documentación a partir del 17 de junio al 22 de julio de 2019, en la coordinación del Doctorado en Gestión Tecnológica e Innovación en un horario de 9:00 a 14:00 h.

1. Solicitud de ingreso debidamente llenada y firmada (descargarla en la siguiente liga: [http://fca.uaq.mx/files/docgest\\_ingreso.html](http://fca.uaq.mx/files/docgest_ingreso.html))
2. Acta de nacimiento
3. CURP
4. Certificado, título y cédula de maestría



5. Certificado, título y cédula de licenciatura
6. Currículum vitae con fotografía
7. Carta de exposición de motivos
8. En su caso, documentos con la evidencia tangible de experiencia en investigación sobre Gestión de la Tecnología durante los 2 últimos años.

## Requisitos de Ingreso

- \* Promedio de maestría mayor o igual a 8.0.
- \* Presentar y aprobar un proyecto de investigación ante el Comité Académico del Doctorado en Gestión Tecnológica e Innovación.
- \* Evaluación para cumplir con el requisito de manejo de la lengua de los programas educativos de la UAQ, examen programado por el Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración (presentación obligatoria).
- \* Acreditar curso propedéutico o presentar evidencia de investigación.
- \* Sostener una entrevista personal de evaluación con el Comité Académico del Doctorado en Gestión Tecnológica e Innovación.
- \* Presentar examen psicométrico.
- \* En el caso de estudiantes extranjeros, cuya lengua materna no sea el español, deberá acreditar examen oral y escrito de comprensión del idioma.
- \* Cubrir los derechos y cuotas.

## Informes, inscripción y recepción de documentos para ambas opciones

A partir del 17 de junio al 22 de julio de 2019, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas en la planta baja del Edificio de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración con la Lic. Claudia Nieto, teléfono 1921200 ext. 5273 correo: doctorado.gti@uaq.mx

## D. Resultados

Los resultados se publicarán el día 6 de diciembre de 2019 en la vitrina del edificio de Posgrado FCA. También se les notificará vía electrónica, donde se les informará el procedimiento y los requisitos de inscripción (sólo para los alumnos aceptados). A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, Una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.



## E. Inicio de clases

17 de enero 2020

## F. Costos

Para los aspirantes de ambas opciones:

\$ 30,000.00 (treinta mil pesos M.N.) Se cubrirá en 2 pagos

Fecha de vencimiento de los recibos:

30 de julio de 2019

30 de agosto de 2019

## Costo por semestre

\$30,000 (treinta mil pesos M.N.)

## G. Consideraciones Generales

1. En virtud de formar investigadores y consultores innovadores capaces de producir conocimiento original y desarrollos tecnológicos, derivados del análisis sistemático de los fenómenos del proceso de gestión del conocimiento e innovación, no se admite recurso alguno en contra de los resultados, venciendo los tres días hábiles después del 6 de diciembre de 2019.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, éstos deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
4. Los pagos deben efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
6. El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2020-2023, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de nuestra facultad.



7. Para los programas de Posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.

8. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

9. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.

10. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa (Posgrados):

Los alumnos del programa serán dados de baja si reprobaban dos o más materias.

Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

11. La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

12. Todo lo no previsto en la presente convocatoria se resolverá por el Comité Académico del Doctorado en Gestión Tecnológica e Innovación.

13. Más las que consideren pertinentes dado el programa de posgrado y/ o carrera.



FACULTAD DE  
CONTADURÍA Y  
ADMINISTRACIÓN

# CONVOCATORIA

DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN

DADA A CONOCER EL 06 DE JUNIO DE 2019

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**Dr. Aurelio Domínguez González**  
**Secretario Académico**

Para mayores informes:

[http://fca.uaq.mx/files/docgest\\_generalidades.html](http://fca.uaq.mx/files/docgest_generalidades.html)  
[doctorado.gti@uaq.mx](mailto:doctorado.gti@uaq.mx)

Edificio de Posgrado de Contaduría y Administración  
Centro Universitario, Cerro de las Campanas  
Av. Hidalgo S/N, Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel. 192 12 00 Ext. 5273